

ANEXO N° 1

Responsabilidades del auditor externo en relación con la auditoría de los estados financieros

Como parte de nuestra auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- a. Identificamos y evaluamos los riesgos de error material de los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a un fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones erróneas o evasión del control interno, aspectos que no necesariamente pueden ser identificados en el transcurso de la auditoría.
- b. Obtuvimos un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficiencia del control interno de la Compañía.
- c. Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y que las estimaciones contables sean razonables así como las respectivas divulgaciones efectuadas por la Administración de la Compañía.
- d. Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración de la Compañía, del principio contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría (febrero, 28 de 2017). Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden llevar a que la Compañía no continúe como una empresa en funcionamiento.
- e. Evaluamos la correspondiente presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados en mención representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran su presentación razonable.

SANLUCAR ECUADOR S.A.

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

(Expresados en dólares americanos)

	NOTAS	2016	2015		NOTAS	2016	2015
ACTIVOS							
Activos corrientes:							
Efectivo y equivalentes de efectivo	7	233.265	130.972	PASIVOS			
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas	8	305.938	474.800	Pasivos corrientes:			
Inventarios	9	96.990	143.581	Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas	14	540.896	661.261
Activos por impuestos corrientes	10	471.232	337.894	Obligaciones con empleados	15	102.141	51.405
Otros activos corrientes		2.344	2.239	Impuestos corrientes por pagar	16	247.260	222.675
Total activos corrientes		1.109.769	1.089.486	Total pasivos corrientes		890.297	935.331
Activos no corrientes:							
Equipos	11	37.257	9.348	Pasivos no corrientes:			
Activos intangibles	12	5.727	11.455	Pasivos no corrientes:			
Otros activos no corrientes	13	261.039	115.527	Obligación por beneficios definidos	18	11.985	9.341
Total activos no corrientes		304.023	136.330	Total pasivos no corrientes		11.985	9.341
Total activos		1.413.792	1.225.816	Total pasivos		902.282	944.68
				PATRIMONIO			
				(Ver estado de cambios en el patrimonio neto adjunto)		511.510	281.13
				Total pasivos y patrimonio		1.413.792	1.225.81


Ing. Dario Diaz
Gerente General


CPA Sandra Perez
Contadora General

Las notas adjuntas (1 a 40) son parte integrante de estos estados financieros

SANLUCAR ECUADOR S.A.

ESTADOS DE RESULTADOS DEL PERÍODO
Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(Expresados en dólares americanos)

	<u>NOTAS</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Ingresos operacionales por ventas	23	10.795.113	8.977.630
Costo operativos	23	-9.768.136	-8.525.363
Margen Bruto		1.026.977	452.267
Gastos administrativos y ventas	24	-570.909	-292.333
Gastos financieros		-15.238	-3.324
Otros gastos		-4.933	-1.888
Ingresos financieros	25	7.921	6.370
Otros ingresos	25	2.443	51.224
		-580.716	-239.951
Ganancia antes de impuesto		446.261	212.316
Impuesto a las ganancias	26	-215.103	-180.031
GANANCIA DE OPERACIONES		231.158	32.285
OTRO RESULTADO INTEGRAL:			
Pérdida actuarial por planes de beneficios definidos		-781	-
Otro resultado integral del ejercicio		-781	-
UTILIDAD DEL AÑO Y RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL AÑO		230.377	32.285
RESULTADO DEL PERÍODO			
Propietarios de la controladora		231.158	32.285
Participación no controlante		-	-
		231.158	32.285
RESULTADO INTEGRAL TOTAL			
ATRIBUIBLE A:			
Propietarios de la controladora		230.377	32.285
Participación no controlante		-	-
		230.377	32.285
GANANCIA POR ACCIÓN:			
Básica		0,51	0,11


Ing. Darío Díaz
Gerente General


CPA Sandra Pérez
Contadora General

SANLUCAR ECUADOR S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

(Expresados en dólares americanos)

	Capital social (Nota 19)	Aportes para futuras capitalizaciones (Nota 21)	Resultados acumulados (Nota 22)	Otros resultados integrales (Nota 18)	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2014	250.000	200.000	-201.152	-	248.848
Cambios en Patrimonio:					
Aumento de capital	200.000	-200.000	-	-	-
Utilidad neta del año	-	-	32.285	-	32.285
Saldos al 31 de diciembre de 2015	450.000	-	-168.867	-	281.133
Cambios en Patrimonio:					
Utilidad neta del año	-	-	231.158	-	231.158
Pérdida actuarial	-	-	-	-781	-781
Saldos al 31 de diciembre de 2016	450.000	-	62.291	-781	511.510


Ing. Dario Diaz
Gerente General


CPA Sandra Pérez
Contadora General

Las notas adjuntas (1 a 40) son parte integrante de estos estados financieros

SANLUCAR ECUADOR S.A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(Expresados en dólares americanos)

	<u>NOTAS</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<u>Flujo de Efectivo de las actividades operacionales:</u>			
Utilidad neta		231.158	32.285
Más Cargos a resultados que no representan movimiento De Efectivo			
Depreciación de equipos	11	3.213	5.421
Amortización de activos intangibles	12	5.727	5.727
Provisión por Jubilación y Desahucio	18	2.637	9.078
Ganancias (pérdidas) actuariales		-781	-
Efectivo neto proveniente de actividades de operación		241.954	52.511
<u>Cambio en Activos y Pasivos:</u>			
Cuentas por cobrar Compañías Relacionadas		205.783	-204.153
Otras cuentas por cobrar		-37.026	-4.503
Impuestos por recuperar		-108.749	-51.766
Inventarios		46.591	70.362
Cuentas por pagar comerciales		55.383	-246.414
Cuentas por pagar Compañías Relacionadas		-174.301	248.275
Beneficios de empleo		49.291	34.057
Efectivo neto proveniente de (utilizado en) actividades de operación		278.926	-101.631
<u>Flujo de Efectivo de las actividades de inversión:</u>			
Adiciones de equipos	11	-31.121	-1.419
Adiciones de activos intangibles	12	-	-2.658
Certificados de depósito		-145.512	2.320
Efectivo neto (utilizado en) provisto por las actividades de inversión		-176.633	-1.757
<u>Flujo de Efectivo de las actividades de financiamiento:</u>			
Aportes para futuras capitalizaciones		-	-
Efectivo neto proveniente de actividades de financiamiento		-	-
<u>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES:</u>			
Incremento (Disminución) neto durante el año		102.293	-103.388
Saldo al inicio del año		130.972	234.360
Saldo al final del año	7	233.265	130.972


Jorge Durio Díaz
Gerente General


CPA Sandra Pérez
Contadora General

SANLUCAR ECUADOR S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(Expresadas en dólares americanos)

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA COMPAÑÍA

SANLUCAR ECUADOR S.A. (en adelante la Compañía) es una compañía anónima establecida en la República del Ecuador el 6 de noviembre de 2012, con el Registro Único de Contribuyentes N° 0992786434001.

La Compañía forma parte del Grupo SanLucar, el cual se dedica entre otras cosas a la producción y comercialización de frutas y legumbres. Las operaciones de la Compañía corresponden mayormente a la compra y exportación de bananas adquiridas y vendidas a sus compañías relacionadas.

Los accionistas de la Compañía son SanLucar Factory S.L. y SanLucar Fruit S.L., ambas de nacionalidad española, con el 99% y 1% de participación accionaria, respectivamente. Debido a ello SANLUCAR ECUADOR S.A. es una compañía extranjera según el régimen común de tratamiento a los capitales extranjeros previsto en la Decisión 291 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena que permite transferir libremente sus utilidades al exterior, siempre y cuando haya pagado el impuesto a la renta correspondiente.

2. RESUMEN DE LOS PRINCIPALES INDICADORES DE LA ECONOMÍA ECUATORIANA

Un resumen de la evolución de los principales indicadores de la economía ecuatoriana desde hace cinco años, es el siguiente:

<u>Indicador económico</u>	<u>Años</u>				
	<u>2012</u>	<u>2013</u>	<u>2014</u>	<u>2015</u>	<u>2016</u>
Producto Interno Bruto PIB (en millones de dólares)	87.925	94.776	102.292	100.177	(1)
% de inflación anual	4,16	2,70	3,67	3,38	1,12
Balanza Comercial: Superávit (Déficit) (millones de dólares)	-194	-1.084	-727	-2.130	1.247
Salario Mínimo (en dólares)	292	318	340	354	366
Deuda pública total (en	18.079	22.847	30.141	32.748	37.109

(Continúa en la siguiente página...)

(Continúa en la siguiente página...)

Indicador económico	Años				
	2012	2013	2014	2015	2016
Deuda pública interna (en millones de dólares)	7.335	9.927	12.558	12.546	12.533 (2)
Deuda pública externa (en millones de dólares)	10.744	12.920	17.583	20.202	24.576 (2)
Deuda externa privada (en millones de dólares)	5.132	5.850	6.517	7.530	8.250

Fuente: Cifras Económicas del Banco Central del Ecuador

- (1) Cifras no disponibles a la fecha de emisión del informe de los auditores externos (febrero, 28 de 2017).
- (2) Cifras disponibles a octubre de 2016.

3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

3.1. Bases de presentación.-

Los estados financieros corresponden al periodo terminado al 31 de diciembre de 2016 y han sido elaborados de acuerdo con las *Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)* emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), las que han sido adoptadas en Ecuador de manera integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales. Están presentados en dólares americanos, que es la moneda oficial del Ecuador a partir de marzo de 2000 y es también la moneda funcional y de presentación para esta Compañía.

La presentación de los estados financieros conforme a las NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables y también exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables en la Compañía. En la nota a los estados financieros N° 5 se revelan áreas donde las hipótesis y estimaciones son significativas para los estados financieros.

Los estados financieros adjuntos han sido preparados sobre la base del costo histórico.

3.2. Clasificación de saldos corrientes y no corrientes.-

Los saldos de activos y pasivos presentados en el estado de situación financiera se clasifican en función de su vencimiento; es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a 12 meses, los que están en el ciclo normal de la operación de la Compañía, y, como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período.

3.3. Transacciones y saldos en moneda extranjera.-

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional de la Compañía a las tasas de cambio a las fechas de las transacciones.

Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras a la fecha del estado de situación financiera son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio de esa fecha. Las diferencias en moneda extranjera son reconocidas en resultados.

3.4. Efectivo y equivalentes de efectivo.-

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo en caja por fondos que se utilizan en las operaciones propias de SANLUCAR ECUADOR S.A. y los depósitos en instituciones bancarias.

3.5. Activos financieros.-

Constituyen importes por cobrar a clientes y partes relacionadas por la venta de bienes, realizadas en el curso normal de las operaciones de la Compañía.

Todas las ventas de productos se realizan en condiciones de crédito normales para este tipo de empresa (8 días), los importes de las cuentas por cobrar no tienen intereses y se mantienen por tanto a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado menos la provisión por deterioro correspondiente.

Cuando el crédito se amplía más allá de las condiciones de crédito normales, las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

La Compañía da de baja un activo financiero cuando los derechos contractuales a los flujos de efectivo derivados del activo expiran, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales del activo financiero en una transacción en la cual se transfieren substancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad del activo financiero.

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto presentado en el estado de situación financiera cuando, y solo cuando, la Compañía cuenta con un derecho legal para compensar montos y tiene el propósito de liquidarlos sobre una base neta o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

3.6. Deterioro del valor de los activos financieros.-

Al final de cada período sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

La evidencia objetiva de que un activo financiero está deteriorado puede incluir el incumplimiento de pago por parte del deudor, la reestructuración de un valor adeudado a la compañía en términos que la compañía no consideraría en otras circunstancias indicadores que el deudor o emisor entrará en bancarrota, cambios adversos en el estado de pago del prestatario o emisores, condiciones económicas que se relacionen con incumplimiento.

La Compañía considera la evidencia de deterioro de los activos financieros medidos al costo amortizado a nivel específico. La evaluación se realiza sobre la base de una revisión objetiva de todas las cantidades pendientes de cobro al final de cada período y representa la mejor estimación de la administración sobre las pérdidas en las cuales podrían incurrirse por este concepto.

Una pérdida por deterioro relacionada con un activo financiero que se valora al costo amortizado se calcula como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuro estimados, descontados a la tasa original de interés efectiva. Las pérdidas se reconocen en resultados y se reflejan en una cuenta de estimación para deterioro contra los préstamos y partidas por cobrar. El interés sobre el activo deteriorado continúa reconociéndose a través de la reversión del descuento. Cuando un hecho que ocurra después de que se haya reconocido el deterioro causa que el monto de la pérdida por deterioro disminuya, esta disminución se revierte contra resultados.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Compañía no ha identificado indicios de deterioro por lo que no reconoció pérdidas por deterioro de activos financieros.

3.7. Inventarios.-

Los inventarios de empaque y producto terminado se expresan al importe menor entre el costo y su valor neto de realización. El valor neto de realización es el precio de venta estimado durante el curso normal del negocio, menos los costos de terminación y los gastos estimados para completar la venta.

El costo se calcula aplicando el método promedio ponderado, excepto por las importaciones en tránsito que se llevan al costo específico, e incluye todos los costos incurridos para adquirir los inventarios y otros incurridos para llevar los inventarios a su localización y condición actual.

En cada fecha sobre la que se informa, se evalúa si existe deterioro del valor de los inventarios comparando el importe en libros de cada partida del inventario (o grupo de partidas similares) con su valor neto realizable. Si una partida del inventario (o grupo de partidas similares) se ha deteriorado, se reduce su importe en libros al valor neto realizable, y se reconoce inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.

3.8. Equipos.-

Las partidas de equipos se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado.

Cuando las partes de una partida de equipos poseen vidas útiles distintas, son registradas como partidas separadas (componentes principales) del activo.

Las ganancias o pérdidas de la venta de un elemento de equipos son determinadas comparando los precios de venta con sus valores en libros, y son reconocidas en el estado de resultados integrales cuando se realizan o se conocen.

Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición sólo son capitalizados cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan hacia la Compañía y los costos pueden ser medidos razonablemente. Los otros desembolsos posteriores corresponden a reparaciones menores o mantenimiento, son registrados en resultados cuando son incurridos.

La depreciación de los elementos de equipos se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo del activo. La Administración de la Compañía no espera recuperar ningún valor al final de la vida útil estimada de los equipos, y en concordancia con eso, no se definen valores residuales.

La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método lineal.

Los elementos de los equipos se deprecian desde la fecha en la cual están instalados y listos para su uso.

En la depreciación de los equipos para el periodo actual y comparativo se utilizan las siguientes vidas útiles:

Rubro	Vida Útil (en años)
Muebles y enseres	10
Equipo de oficina	10
Equipos de computación	3

Los métodos de depreciación y vidas útiles son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario.

3.9. Deterioro del valor de los activos no financieros.-

En cada fecha sobre la que se informa, se revisan los equipos para determinar si existen indicios de que tales activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

El importe recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es el valor mayor entre su valor en uso y su valor razonable, menos las gastos de venta. Para determinar su valor de uso, se descuentan los flujos de efectivo futuros estimados a su valor presente usando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las valoraciones actuales del mercado sobre el valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos que puede tener el activo o la unidad generadora de efectivo. Para propósitos de evaluación del deterioro, los activos que no pueden ser probados individualmente son agrupados juntos en el grupo más pequeño de activos que generan flujos de entrada de efectivo provenientes del flujo continuo, los que son independientes de los flujos de entrada de efectivo de otros activos o unidades generadoras de efectivo.

Las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultados. Las pérdidas por deterioro se revierten si existe un cambio en los estimados utilizados para determinar el importe recuperable. Cuando se revierte una pérdida por deterioro, el valor en libros del activo no puede excederse al valor que habría sido determinado, neto de depreciación o amortización, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no se ha identificado la necesidad de reconocer pérdidas por deterioro de activos no financieros.

3.10. Pasivos financieros.-

Las cuentas comerciales por pagar son obligaciones de pago por bienes y servicios adquiridos de proveedores locales en el curso normal de los negocios basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses.

Inicialmente, la Compañía reconoce los instrumentos de deuda en la fecha en que se originan. Todos los pasivos financieros son reconocidos inicialmente en la fecha de la transacción en la cual la Compañía se hace parte de las disposiciones contractuales del instrumento. La Compañía da de baja un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales se cancelan o expiran.

Los pasivos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valorizan al costo amortizado usando el método del interés efectivo.

Los pasivos financieros se registran a la tasa de interés nominal, debido a que la Compañía considera que las variaciones de tasas entre la nominal y efectiva no son significativas.

3.11. Provisiones.-

La Compañía reconoce, obligaciones de aquellos sucesos de tipo legal o implícito para la Compañía; estos sucesos son reconocidos cuando:

- La entidad tenga una obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado,
- Cuando sea probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos o beneficios económicos, para liquidar la obligación; y,
- El importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

Se reconoce la provisión como un pasivo en el estado de situación financiera y como un gasto en el estado de resultado integral.

3.12. Beneficios a Empleados.-**3.12.1. Beneficios a corto plazo.-**

Las obligaciones por beneficios a corto plazo de los trabajadores son medidas sobre una base no descontada y son reconocidas como gastos a medida que los empleados proveen sus servicios o el beneficio es devengado por ellos.

Se reconoce un pasivo si la Compañía posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada de manera fiable. Las principales acumulaciones reconocidas por este concepto corresponden a aquellas establecidas en el Código de Trabajo.

3.12.2. Planes de beneficios definidos post-empleo – Jubilación Patronal.-

El Código del Trabajo de la República del Ecuador establece la obligación por parte de los empleadores de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un mínimo de tiempo de servicio de 25 años en una misma compañía, el que califica como un plan de beneficios definidos sin asignación de fondos separados.

El costo y la obligación de la Compañía de realizar pagos por jubilación patronal y desahucio se reconocen durante los períodos de servicio de los empleados. El costo y la obligación se miden a través del correspondiente cálculo matemático actuarial usando el método de la unidad de crédito proyectada.

Entre las suposiciones actuariales se incluyen los dos tipos siguientes:

- a) **Hipótesis demográficas**, acerca de las características de los empleados actuales y pasados que puedan recibir los beneficios. Estas hipótesis tienen relación con variables tales como: (i) mortalidad, tanto durante el período de actividad como posteriormente; (ii) tasas de rotación entre empleados, incapacidad y retiros prematuros; y (iii) la proporción de partícipes en el plan como beneficiarios que tienen derecho a los beneficios.
- b) **Hipótesis financieras**, que tienen relación con los siguientes variables: (i) la tasa de descuento; y (ii) los niveles futuros de sueldos y de beneficios.

	2016	2015
Tasa de descuento	7,46 %	6 %
Tasa de rotación y estabilidad	8,85 %	6 %
Tasa de crecimiento	3,00 %	1,5 %

Cuando tengan lugar mejoras a los beneficios del plan de jubilación patronal, la porción de mejora del beneficio que tiene relación con servicios pasados de los empleados será reconocida en resultados.

Cuando tengan lugar reducciones o liquidaciones, la Compañía procederá a reconocer las ganancias o pérdidas derivadas de los mismos inmediatamente en resultados.

3.12.3. Bonificación por Desahucio.-

El Código del Trabajo de la República del Ecuador establece que cuando la relación laboral termine por desahucio, el empleador deberá pagar una indemnización equivalente al 25% de la última remuneración mensual multiplicada por el número de años de servicio.

La obligación neta de la Compañía relacionada con el beneficio de indemnización por desahucio es el monto de beneficio a futuro que los empleados han ganado a cambio de sus servicios en el periodo actual y en periodos pasados; ese beneficio se descuenta para determinar su valor presente. El cálculo es realizado anualmente por un actuario calificado usando el método de costo de crédito unitario proyectado. Cualquier ganancia o pérdida se reconoce en resultados en el periodo que se origina.

3.12.4. Beneficios por terminación.-

Las indemnizaciones por terminación o cese laboral son reconocidas como gasto cuando es tomada la decisión de dar por terminada la relación contractual con los empleados.

3.13. Capital acciones.-

Las acciones ordinarias (única clase de acciones emitidas por la Compañía) son clasificadas como patrimonio. Los costos incrementales atribuibles directamente a la emisión de acciones ordinarias, de haberlos, son reconocidos como una deducción del patrimonio, neto de cualquier efecto tributario.

3.14. Reconocimiento de ingreso de actividades ordinarias.-

El ingreso de actividades ordinarias (venta de fruta) se mide al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, neta de descuentos e impuestos asociados con la venta cobrados por cuenta del gobierno del Ecuador.

Los ingresos son reconocidos cuando existe evidencia respecto de que los riesgos y beneficios significativos derivados de la propiedad de los bienes han sido transferidos al cliente, es probable que se reciban los beneficios asociados con la transacción, los costos incurridos y las posibles devoluciones de los bienes negociados pueden ser medidos de manera fiable y la Compañía no conserva para sí ningún involucramiento en la administración corriente de los bienes vendidos.

Si es probable que se otorguen descuentos y el monto de éstos puede estimarse de manera fiable, el descuento se reconoce como reducción del ingreso cuando se reconocen las ventas.

La oportunidad de las transferencias de riesgos y beneficios varía dependiendo de los términos individuales del contrato de venta; sin embargo, para ventas dentro de la jurisdicción de la Compañía, la transferencia generalmente ocurre cuando el producto o servicio es recibido en las instalaciones del cliente.

3.15. Costos y gastos.-

Se contabilizan sobre la base de lo devengado, los costos y gastos se agrupan según su naturaleza.

3.16. Ingresos financieros y costos financieros.-

Los ingresos financieros y costos financieros incluyen ingresos y gastos por intereses. El ingreso o gasto por interés es reconocido usando el método de interés efectivo.

3.17. Participación trabajadores.-

La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la misma. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas de acuerdo con disposiciones laborales vigentes.

3.18. Impuesto a las ganancias.-

El gasto por impuestos a las ganancias representa la suma del impuesto corriente por pagar y del impuesto diferido neto. El impuesto corriente por pagar está basado en la ganancia fiscal del año.

3.18.1. Impuesto corriente.-

El impuesto a la renta corriente es calculado y reconocido tomando como base de cálculo las normas tributarias aplicables vigentes, esto es, a partir del período 2015, para las compañías dedicadas a la actividad bananera y/o exportación existe un Impuesto Único a la Actividad Bananera, el mismo que consiste en calcular hasta un 2% sobre el valor de las exportaciones de banano efectuadas de forma mensual, este impuesto se calcula y paga mensualmente y constituye crédito fiscal aplicable al momento de liquidar anualmente el Impuesto a la Renta.

Los activos y pasivos por impuesto son compensados y consecuentemente se presentan en el estado de situación financiera por su importe neto si existe un derecho legal exigible de compensar los pasivos y activos por impuestos corrientes, y están relacionados con el Impuesto a la Renta aplicados por la misma autoridad tributaria sobre la misma entidad sujeta a impuestos, o en distintas entidades tributarias, pero que pretenden liquidar los pasivos y activos por impuestos corrientes en forma neta, o sus activos y pasivos por impuesto a la renta serán realizados al mismo tiempo.

3.18.2. Impuesto diferido.-

El impuesto diferido se reconoce a partir de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes (conocidas como diferencias temporarias).

Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro, y cualquier pérdida o crédito fiscal no utilizado. Los activos por impuestos diferidos se miden al importe máximo que, sobre la base de la ganancia fiscal actual o estimada futura, es probable que se recuperen.

El importe en libros neto de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha sobre la que se informa y se ajusta para reflejar la evaluación actual de las ganancias fiscales futuras. Cualquier ajuste se reconoce en el resultado del período.

El impuesto diferido se calcula según las tasas impositivas que se espera aplicar a la ganancia (pérdida) fiscal de los periodos en los que se espera realizar el activo por impuestos diferidos o cancelar el pasivo por impuestos diferidos, sobre la base de las tasas impositivas que hayan sido aprobadas o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado al final del período sobre el que se informa.

3.19. Ganancia por acción y dividendos de accionistas.-

La utilidad neta por acción se calcula en base al promedio de las acciones en circulación durante el ejercicio económico.

4. NUEVA NORMATIVA CONTABLE Y PROYECTOS

a) Normas vigentes a partir del año 2016.-

Nueva norma	Emiendada	Norma	Nueva normativa o enmienda	Emisión	Vigencia
	✓	NIC 1	PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS.- Iniciativa sobre Información a Revelar.	dic-2014	ene-2016
	✓	NIIF 10	ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTICIPACIONES EN OTRAS ENTIDADES INVERSIONES EN ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS Entidades de Inversión: Aplicación de la Excepción de Consolidación	dic-2014	ene-2016
	✓	NIIF 12			
	✓	NIIF 12			
	✓	NIC 28			
	✓	NIIF 5	MEJORAS ANUALES A LAS NIIF, CICLO 2012-2014:	sep-2014	ene-2016
	✓	NIIF 7	- ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES DISCONTINUADAS.- Cambios en los métodos de disposición.		
	✓	NIIF 7	- INSTRUMENTOS FINANCIEROS: INFORMACIÓN A REVELAR.- Contratos de servicios de administración y aplicabilidad de las modificaciones a la NIIF 7 a los estados financieros intermedios condensados.		
	✓	NIC 19	- BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.- Tasa de descuento: emisión en un mercado regional.		
	✓	NIC 34	- INFORMACIÓN FINANCIERA INTERMEDIA.- Información a revelar "en alguna otra parte de la información financiera intermedia".		
	✓	NIC 27	ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS.- El Método de la Participación en los Estados Financieros Separados	ago-2014	ene-2016
	✓	NIC 16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	jun-2014	ene-2016
	✓	NIC 41	AGRICULTURA		

Nueva norma	Enmienda	Norma	Nueva normativa o enmienda	Emisión	Vigencia
			Plantas Productoras		
	✓	NIC 16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	may-2014	ene-2016
	✓	NIC 38	ACTIVOS INTANGIBLES Aclaración de los Métodos Aceptables de Depreciación y Amortización		
	✓	NIIF 11	ACUERDOS CONJUNTOS.- Contabilización de Adquisiciones de Participaciones en Operaciones Conjuntas.	may-2014	ene-2016
✓		NIIF 14	CUENTAS DE DIFERIMIENTOS DE ACTIVIDADES REGULADAS - Fundamentos de las Conclusiones - Ejemplos Ilustrativos	ene-2014	ene-2016

b) Normas con vigencia posterior al año 2016.-

El detalle de las nuevas normas, mejoras, interpretaciones y/o enmiendas que tienen una fecha de vigencia posterior al año 2016, pero que podrían ser aplicadas en forma anticipada por la Compañía, se presenta a continuación:

Nueva norma	Enmienda	Norma	Nueva normativa o enmienda	Emisión	Vigencia
	✓	NIC 40	PROPIEDADES DE INVERSIÓN.- Transferencias de Propiedades de Inversión	dic-2016	ene-2018
	✓	NIIF 1	MEJORAS ANUALES A LAS NORMAS NIIF CICLO 2014-2016; ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA.- Eliminación de exenciones a corto plazo para las entidades que adoptan por primera vez las Normas NIIF.	dic-2016	ene-2018
	✓	NIIF 12	INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTICIPACIONES EN OTRAS ENTIDADES.- Aclaración del alcance de la Norma.	dic-2016	ene-2017

Nueva Norma	Emendada	Norma	Nueva normativa o enmienda	Emisión	Vigencia
	✓	NIC 28	INVERSIONES EN ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS.- Medición a valor razonable de una asociada o negocio conjunto.	dic-2016	ene-2018
✓		CINIIF 22	TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA Y CONTRAPRESTACIONES ANTICIPADAS	dic-2016	ene-2018
	✓	NIIF 4	CONTRATOS DE SEGUROS.- Aplicación de la NIIF 9 Instrumentos Financieros con la NIIF 4 Contratos de Seguro	sep-2016	ene-2018
	✓	NIIF 2	PAGOS BASADOS EN ACCIONES.- Clasificación y Medición de Transacciones con Pagos basados en Acciones	jun-2016	ene-2018
	✓	NIIF 15	INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PROCEDENTES DE CONTRATOS CON CLIENTES.- Aclaraciones a la NIIF 15	abr-2016	ene-2018
✓		NIIF 16	ARRENDAMIENTOS - Fundamentos de las Conclusiones - Ejemplos Ilustrativos	ene-2016	ene-2019
	✓	NIC 7	ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.- Iniciativa sobre Información a Revelar	ene-2016	ene-2017
	✓	NIC 12	IMPUESTOS A LAS GANANCIAS.- Reconocimiento de Activos por Impuestos Diferidos por Pérdidas no Realizadas	ene-2016	ene-2017
	✓	NIIF 10	ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS	sep-2014	Fecha a fijar por el IASB (1)
	✓	NIC 28	INVERSIONES EN ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS Venta o Aportación de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto		
✓		NIIF 9	INSTRUMENTOS FINANCIEROS - Fundamentos de las Conclusiones - Guía de implementación	jul-2014	ene-2018
✓		NIIF 15	INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PROCEDENTES DE CONTRATOS CON CLIENTES - Fundamentos de las Conclusiones - Ejemplos Ilustrativos	may-2014	ene-2018 (2)

- (1) La fecha original de vigencia de las modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28 fue enero de 2016, mediante modificación de diciembre de 2015, se determina que la vigencia queda pendiente de definición por parte del IASB.
- (2) La fecha original de vigencia de la NIIF 15 fue enero de 2017, mediante modificación de septiembre de 2015 se fija como nueva fecha de vigencia de esta norma enero de 2018.

c) Proyectos de nueva normativa sujeta a comentarios.-

Durante el año 2016 se pusieron a consideración proyectos de nueva normativa y / o modificaciones a la normativa actual, un detalle de las mismas es el siguiente:

Nueva norma	Enmienda	Norma	Proyecto de nueva normativa o enmienda	Emisión	Recepción de comentarios
√		-	Proyecto de Norma: Revisión de la Estructura y Eficacia de los Fideicomisarios; Modificaciones Propuestas a la Constitución	jun-2016	sep-2016
	√ √	NIIF 3 NIIF 11	COMBINACIONES DE NEGOCIOS ACUERDOS CONJUNTOS Definición de un Negocio y Contabilización de Participaciones Mantenido Anteriormente	jun-2016	oct-2016

5. ESTIMACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN

Las estimaciones y criterios usados, que tienen incidencia en los estados financieros, son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de revisión y en períodos futuros si es que la revisión los afecta.

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Las principales estimaciones y supuestos usados por la Administración de la Compañía se detallan a continuación:

- a) Cálculo del deterioro del valor de activos financieros.
- b) Vidas útiles de los elementos de equipos.
- c) Eventual deterioro de activos no financieros (equipos).
- d) Estimación de provisiones y pasivos contingentes.
- e) El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios definidos.
- f) Estimación de impuestos diferidos considerando que todas las diferencias temporarias entre el valor en libros y la base tributaria se revertirán en el futuro.
- g) Estimación de la provisión del impuesto a la renta.
- h) Estimación de que la empresa continuará como negocio en marcha.

La explicación detallada de las estimaciones señaladas anteriormente, se incluye en la nota a los estados financieros N° 3 Resumen de las Principales Políticas Contables.

6. POLÍTICAS DE GESTIÓN DE RIESGO

Las actividades de la Compañía están expuestas a riesgos financieros normales. La Compañía gestiona estos riesgos con el objetivo de mitigar los efectos adversos de cambios impredecibles que pudieran darse en el medio en el que se desenvuelve. La gestión de riesgos financieros está a cargo de la Gerencia General en coordinación con la Gerencia Financiera de SANLUCAR ECUADOR S.A.

6.1. Caracterización de instrumentos financieros.-

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 la Compañía cuenta únicamente con instrumentos financieros activos y pasivos clasificados como préstamos y partidas por cobrar.

Los instrumentos financieros han sido contabilizados a costo amortizado, el cual al ser manejado en periodos relativamente cortos equivalen a sus valores nominales.

6.2. Caracterización de riesgos financieros.-

La administración de la Compañía comprende que, contar con un marco institucional que vele por la estabilidad y sustentabilidad financiera de la Compañía mediante una efectiva gestión del riesgo financiero, constituye una condición obligatoria, frente a la confianza depositada por los distintos grupos de interés.

6.2.1. Riesgo de crédito.-

El concepto de riesgo de crédito, es empleado para referirse a aquella incertidumbre financiera a distintos horizontes de tiempo, relacionada con el cumplimiento de las obligaciones suscritas por contrapartes, al momento de ejercer derechos contractuales para recibir efectivo u otros activos financieros por parte de la Compañía.

Con respecto al riesgo de crédito proveniente de operaciones propias del negocio, éste se encuentra limitado principalmente a los saldos mantenidos en cuentas por cobrar a clientes por ventas a crédito de una semana aproximadamente y a los saldos en bancos; en el caso de cuentas por cobrar a Partes Relacionadas los términos para la recuperación están definidos verbalmente.

La calidad crediticia de los depósitos bancarios realizados por la Compañía en función de la entidad financiera relevante se presenta en la nota a los estados financieros N° 7.

6.2.2. Riesgo de liquidez.-

El concepto de riesgo de liquidez es empleado por la Compañía para referirse a aquella incertidumbre financiera, relacionada con su capacidad de responder a aquellos requerimientos de efectivo que sustentan sus operaciones.

Como parte del marco integral de gestión de riesgos, la Compañía procura asegurar el cumplimiento oportuno de sus obligaciones. Un resumen del vencimiento de sus instrumentos financieros pasivos al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se presenta en la nota a los estados financieros N° 14.

La Compañía financia sus actividades con fondos provenientes de su propia generación de flujo de caja y créditos de los proveedores de inventarios.

En el manejo de la liquidez de la Compañía está involucrada la gerencia general por cuanto es uno de los temas sensitivos que tiene la misma.

6.2.3. Riesgo de mercado.-

Debido a que la Compañía no tiene activos y obligaciones que involucren tasas de interés de financiamiento en moneda extranjera no se encuentra expuesta significativamente al riesgo de mercado que involucra las variaciones de tasas de interés y tasas de cambio de divisas, las que eventualmente podrían afectar su posición financiera, resultados operacionales y flujos de caja.

7. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

La composición del rubro al 31 de diciembre es la siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Caja	250	190
Bancos (1)	<u>233.015</u>	<u>130.782</u>
	<u>233.265</u>	<u>130.972</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, incluye el disponible que se encuentra en los bancos con los que trabaja la Compañía y que se utiliza en el giro de sus operaciones.

La calidad crediticia de los depósitos bancarios realizados por la Compañía al 31 de diciembre de 2016 en función de la entidad financiera relevante se presenta a continuación:

<u>Banco</u>	<u>Calidad crediticia</u>	<u>Perspectiva</u>	<u>Monto US\$</u>
Banco Pichincha C.A.	AAA-	Estable	231.022
Banco del Pacífico S.A.	AAA-	Estable	<u>1.993</u>
			<u>233.015</u>

8. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS

La composición del rubro al 31 de diciembre es la siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Cuentas por cobrar comerciales:		
Clientes locales	48.128	13.072
Compañía relacionada (1)	255.387	461.170
	<u>303.515</u>	<u>474.242</u>
Deterioro de cuentas incobrables (2)	-	-
	<u>303.515</u>	<u>474.242</u>
Otras cuentas por cobrar:		
Otras cuentas por cobrar	2.423	558
	<u>2.423</u>	<u>558</u>
Total cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	<u>305.938</u>	<u>474.800</u>

Los plazos de vencimiento de los deudores comerciales al 31 de diciembre son los siguientes:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
1-30 días	109.397	305.234
31-60 días	12.920	-
61-90 días	7.057	-
Más de 90 días	176.564	169.566
	<u>305.938</u>	<u>474.800</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2016, incluye principalmente cuentas por cobrar por la venta de banano a su parte relacionada del exterior SanLucar Fruit Import Netherlands B.V. por 87.060; y, a la parte relacionada local Lexkingsa S.A. por 168.327. Ver nota a los estados financieros N° 17.
- (2) Durante el año 2016, la Compañía considera que las cuentas por cobrar son totalmente recuperables por lo que no registra un deterioro para este rubro.

9. INVENTARIOS

La composición del rubro al 31 de diciembre es la siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Productos terminado de suministros y materiales (1)	83.463	56.518
Producto terminado (fruta) (1)	13.527	68.404
Inventarios en tránsito (1)	-	18.659
	<u>96.990</u>	<u>143.581</u>
Deterioro de inventarios (2)	-	-
	<u>96.990</u>	<u>143.581</u>

- (1) Al 31 de diciembre los productos terminados y en tránsito son los siguientes:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Productos terminados:		
Inventario de cartón	49.321	21.291
Inventario de material de paletización	12.057	5.944
Inventario materiales químicos	2.239	2.004
Inventario otros materiales	3.721	7.792
Inventario de material de empaque	16.125	19.487
Inventario de fruta	13.527	68.404
	<u>96.990</u>	<u>124.922</u>
Otros Inventarios		
Productos en tránsito	-	18.659
	<u>-</u>	<u>18.659</u>
Total	<u>96.990</u>	<u>143.581</u>

- (2) Durante el año 2016, no se registra un deterioro para posible obsolescencia de inventarios debido a que la Compañía considera que no es necesaria.

10. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

La composición del rubro al 31 de diciembre es la siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
IVA Credito Tributario en Compras - Bienes (1)	101.770	73.373
IVA Credito Tributario en Compras - Servicios (1)	138.739	72.433
IVA Credito Tributario en Compras - Activos fijos (1)	3.617	203
Retención en la fuente (2)	12.003	11.854
Anticipo Impuesto a la Renta por Actividad Bananera (2)	215.103	180.031
	<u>471.232</u>	<u>337.894</u>

(1) La Compañía se encuentra trabajando en la presentación del trámite para la devolución del Impuesto al Valor Agregado.

(2) Ver nota a los estados financieros N° 26, literal d).

11. EQUIPOS

La composición del rubro al 31 de diciembre es la siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Costo:		
Muebles y enseres	9.123	9.123
Equipo de oficina	946	946
Equipo de computación	16.242	13.818
Construcciones en curso	28.697	-
Total costo	<u>55.008</u>	<u>23.887</u>
Depreciación acumulada:		
Muebles y enseres	-2.938	-2.063
Equipo de oficina	-752	-563
Equipo de computación	-14.061	-11.913
Total depreciación acumulada	<u>-17.751</u>	<u>-14.539</u>
Total equipos, neto	<u>37.257</u>	<u>9.348</u>

El siguiente cuadro muestra el detalle de cambios en equipos, por clases al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

11. EQUIPOS

	Muebles y enseres	Equipo de oficina	Equipo de computación	Construcciones en curso	Total
Costo:					
Saldo al 1 de enero de 2015	7.703	946	13.818	-	22.467
Adiciones	1.420	-	-	-	1.420
Saldo al 31 de diciembre de 2015	<u>9.123</u>	<u>946</u>	<u>13.818</u>	<u>-</u>	<u>23.887</u>
Adiciones	-	-	2.424	28.697	31.121
Saldo al 31 de diciembre de 2016	<u>9.123</u>	<u>946</u>	<u>16.242</u>	<u>28.697</u>	<u>55.008</u>
Depreciación acumulada:					
Saldo al 1 de enero de 2015	-1.275	-373	-7.469	-	-9.117
Valor por depreciación	-788	-190	-4.444	-	-5.422
Saldo al 31 de diciembre de 2015	<u>-2.063</u>	<u>-563</u>	<u>-11.913</u>	<u>-</u>	<u>-14.539</u>
Valor por depreciación	-875	-189	-2.148	-	-3.212
Saldo al 31 de diciembre de 2016	<u>-2.938</u>	<u>-752</u>	<u>-14.061</u>	<u>-</u>	<u>-17.751</u>
Valor en libros neto:					
Al 31 de diciembre de 2015	<u>7.060</u>	<u>383</u>	<u>1.905</u>	<u>-</u>	<u>9.348</u>
Al 31 de diciembre de 2016	<u>6.185</u>	<u>194</u>	<u>2.181</u>	<u>28.697</u>	<u>37.257</u>

12. ACTIVOS INTANGIBLES

La composición del rubro al 31 de diciembre es la siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Software y licencias	19.532	19.532
(-) Amortización acumulada	<u>-13.805</u>	<u>-8.077</u>
	<u>5.727</u>	<u>11.455</u>

El movimiento de los activos intangibles al 31 de diciembre es el siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Saldo al inicio del año	11.455	17.182
Gasto amortización	<u>-5.728</u>	<u>-5.727</u>
Saldo al final del año	<u>5.727</u>	<u>11.455</u>

13. OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES

La composición del rubro al 31 de diciembre es la siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Garantías entregadas (1)	253.118	109.800
Intereses por cobrar	<u>7.921</u>	<u>5.727</u>
	<u>261.039</u>	<u>115.527</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2016, corresponde a dos garantías entregada al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca por 124.811 y por 125.507 cuyo vencimiento son el 03 de enero de 2017 y el 27 de diciembre de 2017 respectivamente (ver nota a los estados financieros N° 28) y una garantía por arrendamiento del inmueble en donde opera la Compañía por el valor de 2.800.

14. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS

La composición del rubro al 31 de diciembre es la siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Proveedores locales (1)	330.395	276.459
Compañías relacionadas (2)	210.501	273.081
Otras cuentas por Pagar a Relacionadas (2)	-	111.721
	<u>540.896</u>	<u>661.261</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2016, incluye principalmente cuentas por pagar a proveedores como: Grupasa Grupo Papelero S.A. por 185.371; Kuehne + Nagel S.A. por 29.209; Industrial y Comercial Trilex por 13.076 y varios productores de frutas 46.869.
- (2) Corresponde a cuentas por pagar a Lexkingsa S.A. por concepto de compra de banano (ver nota a los estados financieros N° 17).

Los plazos de vencimiento de los proveedores al 31 de diciembre son los siguientes:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
1- 30 días	206.544	320.908
31-60 días	126.358	5.280
61-90 días	2.006	39.908
Más de 91 días	205.987	295.165
	<u>540.895</u>	<u>661.261</u>

15. OBLIGACIONES CON EMPLEADOS

La composición del rubro al 31 de diciembre es la siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Obligaciones al IESS por pagar	7.463	6.015
Provisión Décimo Tercero	1.391	1.384
Provisión Décimo Cuarto	1.855	951
Vacaciones	12.680	5.585
Participación de trabajadores (1)	78.752	37.467
	<u>102.141</u>	<u>51.402</u>

- (1) Ver nota a los estados financieros N° 24.

16. IMPUESTOS CORRIENTES POR PAGAR

La composición del rubro al 31 de diciembre es la siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Provisión de Impuesto a la Renta	215.103	180.031
Impuesto a la Renta Único a la Actividad Bananera	16.081	16.370
Impuesto al Valor Agregado por pagar	6.033	7.706
Retenciones de Impuesto a la Renta	10.043	18.565
	<u>247.260</u>	<u>222.672</u>

17. PARTES RELACIONADAS**a) Saldos con partes relacionadas.-**

La composición del rubro al 31 de diciembre es la siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Activo corriente (1):		
SanLucar Fruit Import Netherlands B.V.	87.060	260.885
Lexkingsa S.A.	168.327	168.327
SanLucar Fruit S.L.	-	30.702
Quilziolli S.A.	-	1.257
	<u>255.387</u>	<u>461.171</u>
Pasivo corriente (2):		
Lexkingsa S.A.	210.501	273.081
SanLucar Fruit Import Netherlands B.V.	-	108.504
Quilziolli S.A.	-	3.217
	<u>210.501</u>	<u>384.802</u>

(1) Ver nota a los estados financieros N° 8.

(2) Ver nota a los estados financieros N° 14.

b) Operaciones con partes relacionadas.-

Las siguientes son las principales transacciones realizadas con partes relacionadas:

<u>Relacionada</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Venta de fruta (Exportación)		
SanLucar Fruit Import Netherlands B.V.	9.185.163	8.643.509
SanLucar Fruit S.L.	1.560.306	327.488
	<u>10.745.469</u>	<u>8.970.997</u>
Compra de fruta:		
Lexkingsa S.A.	2.620.865	3.267.891
Total operaciones con partes relacionadas	<u>13.366.334</u>	<u>12.238.888</u>

c) Directorio y administración superior de la Compañía.-

El Directorio y la administración superior de la Compañía al 31 de diciembre de 2016 y 2015 está conformado por las siguientes personas:

<u>Directorio:</u>	<u>Cargo:</u>
Leonel Guillermo González Calderón	Presidente
Darío Javier Díaz Barzola	Gerente General

d) Compensación del directorio y personal clave de la Gerencia.-

La gerencia clave de la Compañía se encuentra compuesta por la Presidencia e incluye los importes reconocidos como pago por servicios relacionados con la representación legal de la Compañía, remuneraciones fijas, beneficios no monetarios, sueldos variables, beneficios sociales y otras bonificaciones y otros beneficios no monetarios de la gerencia clave de la Compañía, que para el año 2016 y 2015 ascendieron a 16.036 y 10.035 respectivamente.

18. OBLIGACIÓN POR BENEFICIOS DEFINIDOS

La composición del rubro al 31 de diciembre es la siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Provisión por Desahucio	2.917	1.384
Provisión por Jubilación Patronal	9.068	7.964
	<u>11.985</u>	<u>9.348</u>

El movimiento del rubro es el siguiente:

	Jubilación Patronal	Desahucio	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2014	166	104	270
Costo de los servicios del periodo	7.806	1.285	9.091
Costo financiero	-8	-5	-13
Saldo al 31 de diciembre de 2015	7.964	1.384	9.348
Costo de los servicios del periodo	2.613	662	3.275
Costo financiero	412	157	569
Pérdida actuarial	522	259	781
Beneficios pagados	-	-298	-298
Reversión de provisiones	-2.443	753	-1.690
Saldo al 31 de diciembre de 2016	9.068	2.917	11.985

Los cálculos actuariales del valor actual de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 por un actuario independiente, utilizando el método de la unidad de crédito proyectada.

Del total de los costos relacionados con las obligaciones por beneficios definidos fueron reconocidos de la siguiente manera:

	2016	2015
Gastos operacionales:		
Gastos de administración y ventas	3.275	9.091
Costo financiero	569	-13
	<u>3.844</u>	<u>9.078</u>
Otros ingresos:		
Reversión de provisiones del cálculo actuarial	<u>-1.690</u>	<u>-</u>
Otros resultados integrales:		
Pérdida actuarial	<u>781</u>	<u>-</u>
	<u>2.935</u>	<u>9.078</u>

19. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el capital suscrito y pagado es de 450.000, con acciones ordinarias de valor nominal de 1 dólar cada una. Los accionistas de la Compañía son de nacionalidad española: SanLucar Factory S.L. (99%) y SanLucar Fruit S.L. (1%).

20. RESERVA LEGAL

La Ley de Compañías establece una apropiación obligatoria del 10% de la utilidad neta anual (luego de participación a trabajadores e Impuesto a la Renta) hasta que represente el 50% del capital pagado. Esta reserva no puede pagarse como dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad o utilizada para absorber pérdidas. La Compañía al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no ha constituido la reserva legal.

21. APOORTE PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES

Corresponde a los aportes de los socios de la Compañía entregados para futuros aumentos de capital. En el año 2015 la compañía capitalizó 200.000 y al 31 de diciembre de 2016 la Compañía no presenta aportes pendientes de ser capitalizados.

22. RESULTADOS ACUMULADOS

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, este rubro presentó un saldo de ganancias y pérdidas acumuladas por el valor de 62.291 y 168.867 respectivamente.

23. MARGEN BRUTO

El detalle del rubro al 31 de diciembre es el siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Ingresos operacionales por ventas (1)		
Ventas locales	49.645	-
Ventas al exterior	10.745.468	8.970.997
Venta de mermas	-	6.633
	<u>10.795.113</u>	<u>8.977.630</u>
(-) Costo de ventas		
Costo de fruta	7.484.675	6.463.303
Material de empaque	1.949.608	1.674.518
Transporte de contenedores y materiales	35.334	95.976
Servicios logísticos	43.149	47.744
Servicios portuarios	236.928	228.936
Tasas y certificados de exportación	1.357	1.065
Otros costos	17.085	13.821
	<u>9.768.136</u>	<u>8.525.363</u>
(=) Margen Bruto	<u>1.026.977</u>	<u>452.267</u>
% Margen Bruto	<u>10%</u>	<u>5%</u>

- (1) La composición de los ingresos operacionales por tipo de producto es el siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Ingresos operacionales por ventas:		
Venta de Banano Caja 22XU al Exterior	9.243.016	8.643.509
Venta de Banano Caja 208 al Exterior	1.502.452	327.488
Venta de Fruta de rechazo	-	6.633
Otras Ventas	49.645	-
	<u>10.795.113</u>	<u>8.977.630</u>

24. GASTOS ADMINISTRATIVOS Y DE VENTAS

Un resumen de los gastos es el siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Sueldos y beneficios sociales	277.423	99.654
Aportes a la seguridad social	43.712	17.909
Honorarios profesionales	44.547	50.075
Jubilación patronal y desahucio	4.028	9.078
Participación trabajadores	78.752	37.467
Otros gastos de personal	7.275	2.620
Depreciaciones	3.213	5.421
Amortizaciones	5.727	5.727
Gastos de Viaje y Representación	4.812	-
Gastos de gestión	3.604	2.720
Arrendamiento operativo	23.224	24.305
Suministros, herramientas, materiales y repuestos	4.155	1.403
Mantenimiento y reparaciones	2.388	4.646
Impuestos, contribuciones y otros	4.111	2.794
Servicios públicos, celulares e internet	10.840	5.543
Alquiler vehículos	40.507	13.809
Otros gastos operativos	12.591	9.162
	<u>570.909</u>	<u>292.333</u>

25. OTROS INGRESOS Y GASTOS

La composición del rubro al 31 de diciembre es la siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Otros ingresos:		
Intereses ganados	7.921	6.370
Por Aplicación de NIIF	2.443	-
Subvenciones Draw Back (1)	-	50.736
Venta de inventario	-	488
Ingresos por reembolsos (2)	296.317	-
	<u>306.681</u>	<u>57.594</u>
Otros gastos:		
Gastos financieros	15.238	3.324
Otros gastos	4.933	1.887
Pagos por reembolsos (2)	296.317	-
	<u>316.488</u>	<u>5.211</u>
Total neto otros ingresos y gastos	<u>-9.807</u>	<u>52.383</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2015, corresponde a la devolución condicionada de tributos como Subvenciones del Estado a favor del sector exportador.
- (2) Al 31 de diciembre de 2016, corresponde a los ingresos y pagos por reembolsos como intermediarios, estos rubros se presentan netos en los estados financieros adjuntos.

26. IMPUESTO A LAS GANANCIAS**a) Cargos a resultados.-**

El cargo a resultados por Impuesto a la Renta es el siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Impuesto a las ganancias corriente	215.103	180.031
Impuesto a las ganancias diferido	-	-
	<u>215.103</u>	<u>180.031</u>

b) Conciliación tributaria.-

De acuerdo con las disposiciones vigentes, la Compañía preparó la respectiva conciliación tributaria; un detalle de la misma es el siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Utilidad antes de Impuesto a la Renta	446.261	212.316
(-) Ingresos exentos (1)	-2.443	-50.736
(+) Gastos no deducibles	16.161	24.876
(+) Gastos no deducibles para la generación de ingresos exentos	-	49.456
(+) 15% Participación atribuible a ingresos exentos	-	7.418
(-) Ingresos sujetos a Impuesto a la Renta Único	-10.745.468	-
(+) Costos y gastos deducibles incurridos para generar ingresos sujetos a Impuesto a la Renta Único	10.217.591	-
(-) Amortización de pérdidas de años anteriores	-	-46.527
Base imponible	-67.898	196.803
Tasa legal	22%	22%
Impuesto a la Renta del año calculado	-14.938	43.297
Impuesto Único a la Actividad Bananera (2)	215.103	180.031

(1) Al 31 de diciembre de 2015, corresponde a las subvenciones de gobierno.

(2) El Impuesto a la Renta causado es menor al Impuesto Único a la Actividad del Sector Bananero durante el año 2016 y 2015, ver literal e).

c) Conciliación del gasto de Impuesto a la Renta usando la tasa legal y la tasa efectiva.-

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Utilidad antes de Impuesto a la Renta	446.261	212.316
Tasa impositiva vigente	<u>22%</u>	<u>22%</u>
Gasto por Impuesto a la Renta usando la tasa legal	98.177	46.710
Ajustes:		
Efecto de rentas exentas	-537	-11.162
Efecto de gastos no deducibles	3.555	5.473
Efecto de gastos no deducibles para la generación de ingresos exentos	-	10.880
Efecto del 15% participación atribuible a ingresos exentos	-	1.632
Efecto de los ingresos sujetos a Impuesto a la Renta Único	-2.364.003	-
Efecto de costos y gastos deducibles incurridos para generar ingresos sujetos Impuesto a la Renta Único	2.247.870	-
Efecto de la amortización de pérdidas de años anteriores	-	-10.236
Efecto del Impuesto Único al Banano mayor al Impuesto a la Renta causado	<u>230.041</u>	<u>136.734</u>
Gasto por impuesto a la Renta corriente	215.103	180.031
Tasa de Impuesto a la Renta corriente	48%	85%
Efecto de diferencia temporaria en impuesto diferido	-	-
Impuesto a la Renta usando la tasa efectiva	<u>215.103</u>	<u>180.031</u>
Tasa efectiva	<u>48%</u>	<u>85%</u>

d) Movimiento de Impuesto a la Renta por pagar.-

El movimiento del Impuesto a la Renta durante el año es el siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Saldo al inicio del año	-11.854	-11.654
(+) Provisión del año	215.103	180.031
(-) Ajuste	-	-3
(-) Pagos mensuales del Impuesto a la Renta Único a la Actividad Bananera	-215.103	-180.031
(-) Retenciones de Impuesto a la Renta	-149	-197
Impuesto a la Renta (1)	<u>-12.003</u>	<u>-11.854</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2016, corresponde al valor neto entre el crédito tributario de Impuesto a la Renta por 227.106 (ver nota a los estados financieros N° 10) y el Impuesto a la Renta a la Actividad Bananera por 215.103 (ver nota a los estados financieros N° 16).

e) Impuesto Único a la Actividad Bananera.-

Según el Art. 27 de la Ley Orgánica de Incentivos a Producción y Prevención de Fraude Fiscal, publicada en el registro Oficial Suplemento 405 del 29 de Diciembre del 2014, establece que:

"Art. 27.- Impuesto a la renta único para las actividades del sector bananero.- Los ingresos provenientes de la producción, cultivo, exportación y venta local de banano según lo previsto en este artículo, incluyendo otras musáceas que se produzcan en Ecuador, estarán sujetos a un impuesto a la renta único conforme a las siguientes disposiciones" ...

... "2. Exportación de banano no producido por el mismo sujeto pasivo. En este caso la tarifa será de hasta el 2% del valor de facturación de las exportaciones, el que no se podrá calcular con precios inferiores al precio mínimo referencial de exportación fijado por la autoridad nacional de agricultura. La tarifa podrá modificarse mediante decreto ejecutivo, misma que podrá establecerse por segmentos y entrará en vigencia a partir del siguiente periodo fiscal de su publicación, dentro de un rango de entre el 1,5% y el 2%" ...

Por lo tanto y acogiéndonos a lo expuesto anteriormente el valor por Impuesto a la Renta por ejercicio fiscal 2015 lo constituye el Impuesto Único Bananero por 180.031.

f) Anticipo de Impuesto a la Renta.-

Según el Art. 27 de la Ley Orgánica de Incentivos a Producción y Prevención de Fraude Fiscal, publicada en el registro Oficial Suplemento 405 del 29 de diciembre de 2014, indica que los contribuyentes que se dediquen exclusivamente a la actividad bananera estarán exentos de calcular y pagar el anticipo de Impuesto a la Renta.

g) Revisiones fiscales.-

La Compañía no ha sido fiscalizada desde su constitución.

27. NORMATIVA SOBRE IMPUESTOS DIFERIDOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

De acuerdo con la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal y su Reglamento y posteriores decretos ejecutivos; a continuación se resumen los casos que la autoridad tributaria acepta como impuestos diferidos:

- 1) Las pérdidas por deterioro parcial producto del ajuste realizado para alcanzar el valor neto de realización del inventario.
- 2) Las pérdidas esperadas en contratos de construcción generadas por la probabilidad de que los costos totales del contrato excedan los ingresos totales del mismo.
- 3) La depreciación correspondiente al valor activado por desmantelamiento.
- 4) El valor del deterioro de propiedades, planta y equipo que sean utilizados en el proceso productivo del contribuyente.
- 5) Las provisiones diferentes a las de cuentas incobrables, desmantelamiento, desahucio y pensiones jubilares patronales.
- 6) Las ganancias o pérdidas que surjan de la medición de activos no corrientes mantenidos para la venta
- 7) Los ingresos y costos derivados de la aplicación de la normativa contable correspondiente al reconocimiento y medición de activos biológicos, medidos con cambios en resultados.
- 8) Las pérdidas declaradas luego de la conciliación tributaria, de ejercicios anteriores.
- 9) Los créditos tributarios no utilizados, generados en periodos anteriores.
- 10) En los contratos de servicios integrados con financiamiento de la contratista, contemplados en la Ley de Hidrocarburos, siempre y cuando las fórmulas de amortización previstas para fines tributarios no sean compatibles con la técnica contable.

28. COMPROMISOS

Al 31 de diciembre 2016, la Compañía mantiene los siguientes compromisos:

a) Contrato de Suministro Internacional de Banano.-

El 31 de diciembre de 2012, la Compañía celebró un contrato de suministro internacional de banano con SanLucar Fruit Import GmbH (sociedad de nacionalidad alemana) por el plazo de un año. Con fecha 26 de noviembre de 2013 se modificó el contrato de suministro internacional de banano, donde SanLucar Fruit Import GmbH cedió los términos y condiciones de este contrato a SanLucar Fruit Import Netherlands B.V. (sociedad de nacionalidad holandesa). La duración de este contrato es de 3 años.

Al 31 de diciembre de 2016, se registró por este concepto 10.745.469 que se encuentran incluidos en el estado de resultados integrales adjunto como parte de los Ingresos Operacionales por venta de Fruta (ver nota a los estados financieros N° 23 y N° 17).

b) Acuerdo Ministerial.-

El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, mediante Acuerdo Ministerial N° 316 del 25 de julio de 2014, sustituyó el instructivo para aplicar el "Reglamento a la Ley para estimular y controlar la producción y comercialización del banano promulgado mediante Acuerdo Ministerial N° 556, publicado en el Registro Oficial N° 863 del 5 de enero de 2013.

El Acuerdo Ministerial, tiene como objeto normar la producción y comercialización del banano destinado a exportación, de conformidad con lo estipulado en el reglamento a la Ley para Estimular y Controlar la Producción y Comercialización del Banano, Plátano (barraganete) y otras musáceas afines destinadas a la exportación.

Por este motivo siguiendo la norma establecida, se otorga la garantía bancaria a favor del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, que al 31 de diciembre de 2016 se resume de la siguiente manera:

Tipo de Garantía	Beneficiario	Valor	Fecha de Vencimiento
Garantía bancaria: Banco Pichincha C.A.	Ministerio de Agricultura, Ganadería Acuicultura y Pesca	124.811	03/Enero/2017
Garantía bancaria: Banco Pichincha C.A.	Ministerio de Agricultura, Ganadería Acuicultura y Pesca	125.507	27/Diciembre/2017

Ver nota a los estados financieros N° 13.

29. DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL

La distribución promedio del personal de la Compañía es la siguiente para los periodos terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	2016	2015
Gerentes y administración superior	1	1
Trabajadores y otros	7	5
	<u>8</u>	<u>6</u>

30. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

De acuerdo con las disposiciones tributarias vigentes establecidas en la resolución N° NAC-DGERCGC15-00000455, publicada en el segundo suplemento del Registro Oficial el N° 511 el 29 de mayo de 2015, las compañías que no estando exentas de la aplicación del régimen de precios de transferencia conforme a la Ley de Régimen Tributario Interno, dentro de un mismo período fiscal hayan efectuado operaciones con partes relacionadas en un monto acumulado superior a tres millones de dólares deberán presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas. Si tal monto es superior a los quince millones de dólares dichos sujetos pasivos deberán presentar, adicionalmente al Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

31. LEY ORGÁNICA PARA LA PROMOCIÓN DEL TRABAJO JUVENIL, REGULACIÓN EXCEPCIONAL DE LA JORNADA DE TRABAJO, CESANTÍA Y SEGURO DE DESEMPLEO (R.O. 720, Suplemento, del 28-mar-2016)

REFORMA A LA LEY DE PASANTÍAS EN EL SECTOR EMPRESARIAL.- La duración de las pasantías será normada por el organismo regulador del Sistema de Educación Superior y no podrá prolongarse sin generar relación de dependencia por más de seis meses. Durante el tiempo de la pasantía deberá acordarse la cancelación de un estipendio mensual no menor a un tercio del salario básico unificado. En todos los casos se afiliará a la Seguridad Social al pasante y la empresa aportará en su totalidad lo correspondiente a la afiliación sobre el equivalente al salario básico unificado vigente. El Ministerio rector del Trabajo determinará los porcentajes mínimos de inclusión de pasantes en cada empresa en función del tipo de actividad y del tamaño de las mismas.

REFORMAS AL CÓDIGO DE TRABAJO:

Trabajo juvenil.- Es el convenio por el cual se vincula laboralmente a una persona joven comprendida entre los dieciocho (18) y veintiséis (26) años de edad. El número o porcentaje mínimo de trabajadores entre 18 y 26 años en las empresas será regulado por el Ministerio del Trabajo en función del tipo de actividad y el tamaño de las empresas. El pago del aporte del empleador bajo esta modalidad contractual será cubierto por el Estado Central hasta dos salarios básicos unificados del trabajador en general por un año, conforme establezca el IESS, siempre que el número de contratos juveniles no supere el 20% del total de la nómina estable de trabajadores de cada empresa.

Reducción de jornada de trabajo.- En casos excepcionales, previo acuerdo entre empleador y trabajador o trabajadores, y por un período no mayor a seis meses renovables por seis meses más por una sola ocasión, la jornada de trabajo podrá ser disminuida, previa autorización del Ministerio rector del Trabajo, hasta un límite no menor a treinta horas semanales.

Licencia o permiso sin remuneración para el cuidado de los hijos.- El trabajador o trabajadora, concluida la licencia o permiso por maternidad o paternidad, tendrán derecho a una licencia opcional y voluntaria sin remuneración, hasta por nueve (9) meses adicionales, para atender al cuidado de los hijos, dentro de los primeros doce meses de vida del niño o niña.

OTRAS REFORMAS.- Esta Ley incluye también reformas a la Ley de Seguridad Social en lo relacionado a la cesantía y el seguro de desempleo así como reformas a la Ley Orgánica de Servicio Público y reformas a la Ley del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

32. LEY ORGÁNICA PARA EL EQUILIBRIO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS (R.O. 744, Suplemento, del 29-abr-2016)

Como parte de un programa económico integral para enfrentar la compleja coyuntura económica, esta Ley contempla reformas a la siguiente legislación:

- a) Ley de Régimen Tributario Interno
- b) Ley Reformativa para la Equidad Tributaria en el Ecuador
- c) Ley de Reforma Tributaria (Ley No. 2001-41)
- d) Ley Orgánica de Discapacidades
- e) Codificación de la Ley del Anciano
- f) Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
- g) Código Tributario
- h) Ley de Minería

Entre las principales reformas se encuentran las siguientes:

- Incorpora incentivos para el uso de dinero electrónico y tarjetas de crédito y débito, a través de la disminución de hasta 2 puntos del IVA a quienes paguen con medios electrónicos.
- Rebaja del anticipo de Impuesto a la Renta a todas las empresas que utilicen efectivo desde mi celular (dinero electrónico).
- Las empresas nacionales que realicen transacciones comerciales con otras empresas extranjeras cuyos países tengan convenios de doble imposición con el Ecuador, deberán realizar la retención del Impuesto a la Renta sobre cada transacción, con derecho a devolución luego de verificada la transacción.

- Aplicación automática de beneficios previstos en Convenios para Evitar la Doble Imposición dentro de ciertos límites a ser establecidos por el SRI.
- Se fijan nuevos límites máximos para los beneficios tributarios establecidos para las personas adultas mayores y personas con discapacidad.
- Se grava con ICE del 15% a la telefonía móvil y fija de las sociedades y los servicios de televisión pagada.
- Reducción del anticipo de Impuesto a la Renta de las microempresas a través de un cálculo más simple.
- Incremento del Impuesto a los Consumos Especiales (ICE) de bebidas azucaradas, gaseosas, cervezas y cigarrillos.
- Se establece un mecanismo de pago anticipado de Impuesto a la Renta en la comercialización de los minerales. Además se establece un abono del 2% por regalías a la actividad minera por cada transacción.
- Eliminación del Impuesto a la Salida de Divisas en transacciones de hasta USD 5000 anuales con tarjetas de crédito y débito.
- Las personas que salgan del país y que porten más de tres salarios básicos unificados en efectivo deben pagar ISD.
- Se incorpora la retención del ISD por pagos totales o parciales a extranjeros no residentes por concepto de espectáculos públicos.
- No se cobrarán intereses por mora en el pago de obligaciones atrasadas con el SRI y el IESS a los proveedores del Estado que tengan pagos pendientes en el Ministerio de Finanzas o en la respectiva empresa pública nacional.
- Distribución del presupuesto a los gobiernos locales, en función de los ingresos realmente percibidos.

33. LEY ORGÁNICA DE SOLIDARIDAD Y DE CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y REACTIVACIÓN DE LAS ZONAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO DE 16 DE ABRIL DE 2016

En mayo de 2016 se emitió la mencionada Ley como parte del programa de reactivación social, económica y productiva de las zonas afectadas por el terremoto del 16 de abril, mediante la misma se establecieron las siguientes contribuciones temporales vigentes desde el 1 de junio de 2016:

- a) Incremento del IVA al 14%
- b) Contribución de un día de sueldo
- c) Contribución del 0,9% sobre patrimonio
- d) Contribución del 1,8% o del 0,9% sobre bienes inmuebles
- e) Contribución del 3% sobre utilidades

Según lo indicado en esta Ley las contribuciones mencionadas no cumplen con el propósito de obtener, mantener o mejorar los ingresos de los contribuyentes y en consecuencia no podrán ser deducibles del impuesto a la renta de las personas naturales y sociedades.

34. LEY ORGÁNICA DE INCENTIVOS TRIBUTARIOS PARA VARIOS SECTORES PRODUCTIVOS E INTERPRETATIVA DEL ARTÍCULO 547 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (R.O. 860, Segundo Suplemento, del 12-oct-2016)

Deducciones.- Los empleadores tendrán una deducción adicional del 100% por los gastos de seguros médicos privados y/o medicina prepagada contratados a favor de sus trabajadores, siempre que la cobertura sea para la totalidad de los trabajadores, sin perjuicio de que sea o no por salario neto, y que la contratación sea con empresas domiciliadas en el país, con las excepciones, límites y condiciones establecidos en el reglamento.

Impuesto a la Renta Único.- Otros subsectores del sector agropecuario, pesquero o acuicultor, podrán acogerse a este régimen para su fase de producción, cuando el Presidente de la República, mediante decreto, así lo disponga, siempre que exista el informe sobre el correspondiente impacto fiscal del Servicio de Rentas Internas. Las tarifas serán fijadas mediante decreto ejecutivo, dentro del rango de entre 1% y el 2%. Los valores pagados por el impuesto a las tierras rurales constituirán crédito tributario para el pago del presente impuesto.

Cálculo del anticipo de impuesto a la renta.- Se incorporan las sociedades y organizaciones de la economía popular y solidaria que cumplan las condiciones de las microempresas a la modalidad de cálculo de anticipo mediante una suma equivalente al 50% del impuesto a la renta determinado en el ejercicio anterior, menos las retenciones en la fuente del impuesto a la renta que les hayan sido practicadas en el mismo;

Devolución del anticipo de impuesto a la renta.-El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo cuando se haya visto afectada significativamente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo y siempre que este supere el impuesto causado, en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo promedio de los contribuyentes en general definido por la Administración Tributaria mediante resolución de carácter general, en la que se podrá también fijar un tipo impositivo efectivo promedio por segmentos.

35. LEY ORGÁNICA REFORMATORIA A LA LEY ORGÁNICA DEL SERVICIO PÚBLICO Y AL CÓDIGO DEL TRABAJO (R.O. 906, Suplemento, del 20-dic-2016).

En el Código de trabajo se modifican los días de descanso obligatorio agregando los días lunes y martes de carnaval. Adicionalmente, se dispone que cuando los días feriados de descanso obligatorio, correspondan al día martes, el descanso se trasladará al día lunes inmediato anterior, y si coinciden con los días miércoles o jueves, el descanso se pasará al día viernes de la misma semana. Igual criterio se aplicará para los días feriados de carácter local. Se exceptúan de esta disposición los días 1 de enero, 25 de diciembre y martes de carnaval. Cuando los días feriados de descanso obligatorio a nivel nacional o local correspondan a los días sábados o domingos, el descanso se trasladará, respectivamente, al anterior día viernes o al posterior día lunes.

36. LEY ORGÁNICA DE INCENTIVOS PARA ASOCIACIONES PÚBLICO-PRIVADAS Y LA INVERSIÓN EXTRANJERA

En el Registro Oficial 652 del 18 de diciembre de 2015 se emitió la Ley mencionada anteriormente cuyo principal objetivo es establecer incentivos para la ejecución de proyectos bajo la modalidad de asociación público-privada y los lineamientos e institucionalidad para su aplicación. Asimismo, establece incentivos específicos para promover en general el financiamiento productivo, la inversión nacional y la inversión extranjera, esta Ley reforma varios aspectos del Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado, Impuestos a los Consumos Especiales e Impuesto a la Salida de Divisas

37. OBLIGACIÓN DE CONTRATAR AUDITORÍA EXTERNA

En noviembre de 2016 la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros expidió un nuevo Reglamento sobre Auditoría Externa, en el cual se indica que están obligadas a someter sus estados financieros anuales al dictamen de auditoría externa:

- a) Las compañías nacionales de economía mixta y anónimas con participación de personas jurídicas de derecho público o de derecho privado con finalidad social o pública, cuyos activos excedan de cien mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$100.000).
- b) Las sucursales de compañías o empresas extranjeras organizadas como personas jurídicas que se hubieran establecido en Ecuador y las asociaciones que éstas formen entre sí o con compañías nacionales, siempre que los activos excedan los cien mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$100.000).

- c) Las compañías nacionales anónimas, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada, cuyos montos de activos excedan los quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 500.000).
- d) Las compañías sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros obligadas a presentar balances consolidados.
- e) Las sociedades de interés público definidas en la reglamentación pertinente.

Se considerará como base los activos declarados en el ejercicio económico anterior, empezando por el año 2016.

38. RECLASIFICACIÓN DE CIFRAS DEL AÑO ANTERIOR

Con el propósito de que sean comparables los estados financieros del año 2015 con el año 2016, ciertas cifras presentadas en ese año se reclasificaron en el 2016.

39. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Desde el cierre del año 2016 hasta la fecha de emisión del informe de los auditores externos (28 de febrero de 2017), no existen eventos subsecuentes importantes que deban ser revelados como parte de una presentación razonable de los estados financieros adjuntos a estas notas.

40. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros que se adjuntan en este informe han sido aprobados por la gerencia general y se encuentran pendientes de aprobación por parte de la Junta General de Accionistas a la fecha de emisión de este informe financiero (febrero, 28 de 2017).



Ing. Darío Díaz
GERENTE GENERAL



CPA Sandra Pérez
CONTADORA GENERAL